

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-06/2023**

**ACTO DE FALLO**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de videoconferencias los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.C. Diana Juárez Martínez**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente, así como el Licitante registrado **QUI ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.** representado en este acto por el **C. Iván Martínez Ortiz**, día y hora señalados para que tenga verificativo la junta pública donde se da a conocer el **Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023**, para la **Adquisición de Material de Oficina "Segundo Procedimiento"**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y TRANSITORIO TERCERO del Acuerdo número 004/2018 mediante el cual se modifica la denominación, integración y objetivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de julio de 2018.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quien solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, cumplida la instrucción informa que se encuentran presentes todos sus integrantes, y el Licitante **QUI ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.** representado en este acto por el **C. Iván Martínez Ortiz**; por lo que existe quorum legal, señalándose que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica a los asistentes que, habiendo efectuado los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la evaluación cualitativa a la documentación legal y a la proposición técnica presentada por los Licitantes **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.** y **QUI ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**; que obran dentro de las actas que integran el procedimiento, se determina conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** - Del análisis cualitativo efectuado a la proposición de los Licitantes **QUI ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en

el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 1) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa, con la siguiente observación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	Observaciones
Documento II. IDENTIFICACIÓN. - (Anexo 02)	NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- 2) Referente a la **PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA** de las bases de Licitación, el Licitante **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, ya que no presenta Documento "**VI Confidencialidad (Anexo A.6)**", así mismo, el formato "**VIII Formato de Conflicto de Intereses (Anexo A.8)**" no se encuentra requisitado conforme al formato de Bases de Licitación, como se describe a continuación:

PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA:	Observaciones
<b>VI. CONFIDENCIALIDAD</b> , declaración escrita del LICITANTE o de su Representante donde se compromete a no divulgar sin la autorización expresa de la ASEH información o documentación alguna que forme parte de las BASES y anexos técnicos de la presente LICITACIÓN y el contrato que de ella emane. (ANEXO A.6)	NO PRESENTA ANEXO A.6 DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN
<b>VIII. FORMATO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO A.8)</b>	NO VIENE REQUISITADO CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN

- 3) Para finalizar, referente a la proposición económica sobre "**B**" **VII. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE, EI LICITANTE o su representante legal**, en su caso, deberán integrar los documentos referidos en el ANEXO B.3, el Licitante **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, ya que no presenta Original de los Estados Financieros firmados por el contador de la empresa, presenta solo copia; la Declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior no cuenta con Sello Digital del SAT y por último, no presenta comparativo de razones financieras de 2021, únicamente 2022 y 2023 , como se describe a continuación:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA:	OBSERVACIONES
<b>I. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE, EI LICITANTE o su representante legal</b> , en su caso, deberán integrar los documentos referidos en el ANEXO B.3	NO PRESENTA ORIGINAL DE ESTADOS FINANCIEROS, SOLO COPIA. LA DECLARACION ANUAL NO CUENTA CON SELLO DIGITAL DEL SAT. NO PRESENTA COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS 2021, SOLO 2022 Y 2023.

Teniendo en cuenta estos considerandos, se procede a desechar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 7.- **Causas de desechamiento, inciso a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes BASES.**

**SEGUNDO.** - Del análisis cualitativo efectuado a la proposición de los Licitantes **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 4) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa.
- 5) De acuerdo al análisis de la **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por el Licitante **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados, por lo que se procede a realizar la evaluación correspondiente, cumpliendo con los requisitos técnicos de las partidas números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23.
- 6) La proposición presentada por el Licitante **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.**, **cumple con los requisitos económicos** requeridos por la Convocante en las Bases y junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-06/2023** respecto a las 19 partidas que a continuación se señalan: 2,3,4,5,6,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 23; toda vez que **la oferta resulta solvente** y se ajusta al presupuesto disponible de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el 2023, para la adquisición de los bienes objeto del procedimiento que nos ocupa.
- 7) La proposición presentada por el Licitante **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.**, **no cumple con los requisitos económicos** requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-06/2023** respecto a las partidas que a continuación se señalan: 1,7,8 y 22,; toda vez que **la oferta no resulta solvente** y no se ajusta al presupuesto disponible de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el 2023, para la adquisición de los bienes objeto del procedimiento que nos ocupa.

**TERCERO.** – Que en sujeción a la normatividad en la materia, la evaluación de la proposición debe ser integral considerando los criterios para adjudicación señalados en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado y, 58 de su Reglamento, así como en el numeral 6 de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023, considerando como método de evaluación de la proposición el Binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para la CONVOCANTE; por lo que, analizada la propuesta técnica y económica presentada por el Licitante participante al procedimiento que nos ocupa por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se:

#### DETERMINA

**PRIMERO.** – Que evaluada cualitativamente la documentación legal y, la propuesta técnica del Licitante participante, presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación



Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, determina **adjudicar al proveedor MICROVISA MG, S.A. DE C.V.**, las 19 partidas siguientes: 2,3,4,5,6,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 23, que a continuación se señalan:

Partida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe con IVA	Licitante Adjudicado
2	15	\$ 23.00	\$ 400.20	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
3	220	\$ 13.60	\$ 3,470.72	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
4	90	\$ 13.20	\$ 1,378.08	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
5	90	\$ 51.15	\$ 5,340.06	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
6	8	\$ 69.30	\$ 643.10	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
9	40	\$ 119.90	\$ 5,563.36	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
10	30	\$ 21.12	\$ 734.98	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
11	30	\$ 21.12	\$ 734.98	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
12	30	\$ 21.12	\$ 734.98	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
13	5	\$ 222.20	\$ 1,288.76	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
14	12	\$ 34.50	\$ 480.24	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
15	22	\$ 34.50	\$ 880.44	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
16	10	\$ 24.86	\$ 288.38	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
17	4	\$ 385.00	\$ 1,786.40	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
18	15	\$ 844.80	\$ 14,699.52	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
19	20	\$ 24.64	\$ 571.65	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
20	80	\$ 34.32	\$ 3,184.90	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
21	2	\$ 11,300.00	\$ 26,216.00	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
23	5	\$ 598.00	\$ 3,468.40	MICROVISA MG S.A. DE C.V.
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			\$ 71,865.15	

Por un importe de **\$71,865.15 (Setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 15/100 moneda nacional)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que además de cumplir con los requisitos legales y técnicos requeridos por la Convocante, **la oferta resulta solvente** y se ajusta al presupuesto disponible de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, para la adquisición de los bienes objeto del procedimiento que nos ocupa, como dispone el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.** – Se declaran **desiertas** las partidas que se refieren en el cuadro sinóptico que se coloca a continuación para los efectos legales y administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del

Estado de Hidalgo, 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, numeral 8 inciso c) de las Bases de la **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2023**, en razón de que en el proceso de Licitación **ASEH/LPN-06/2023**, las partidas ofertadas no se ajustan al Presupuesto de Egresos para el Estado de Hidalgo asignado para la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	90	Banderitas flechas de colores 11.9 mm x 43,2 mm (96 banderitas)	Pieza
7	15	Etiquetas adheribles para CD o DVD (paquete de 50 etiquetas)	Paquete
8	15	Etiquetas adheribles para impresión medidas 5.1 x 10.2 cm (paquete de 100 hojas)	Paquete
22	20	Aire comprimido 480 ml de alta presión	Pieza

**TERCERO.** – Como consecuencia de lo expuesto en el punto que precede, la Convocante, procederá a efectuar el procedimiento que garantice a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**CUARTO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se señalan las 15:00 horas del día 09 de noviembre del año en curso, para la firma del contrato respectivo; así mismo, la presentación de garantías, se hará dentro de los plazos establecidos en las bases correspondientes, lo que se llevará a cabo en las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida Tecnológico de Monterrey número 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Código Postal 42086, de esta ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión se procede a fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que de manera conjunta se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se indica nombre y cargo de las personas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones:

- 1.- C. Emilio Hernández Avelar, Encargado de Almacén.
- 2.- L.C. Mario Alberto Nájera Cruz, Jefe de Departamento.

Personal adscrito a la Dirección de Administración.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del Licitante no invalidará su contenido y efectos.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMIREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C. DIANA JUÁREZ MARTÍNEZ SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	
LICITANTE	Firma
QUI ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Iván Martínez Ortiz.	